

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

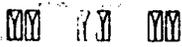
Núm. 458

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



JUEVES 25 DE ABRIL DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intersección.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en su sesión del día doce del actual, acordó aprobar los padrones para el cobro de los arbitrios sobre solares, bajantes de agua, pasos en las aceras, lucernarios, fincas sin acera y marquesinas y todos dándose un plazo de quince días a contar de la publicación del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, para que los contribuyentes que se crean con derecho a ello presenten sus reclamaciones contra los mismos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 18 de abril de 1935.

J. Victori.

Ayuntamiento de Ceuta

Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 1.º de marzo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons
Concejales: Don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Manuel Olivencia Amor, don José Mollá Noguerol, don Francisco

Sánchez Molinillo, don Moisés Benhamú Benzaquen.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Dejar pendiente hasta la sesión próxima Moción de la Comisión 4.ª referente al servicio de circulación.

3.º Conceder a cada uno de los Secretarios de las Secciones de Recluta la gratificación de cien pesetas y a los talladores y Alguaciles la de veinte y quince pesetas, respectivamente.

4.º Que el próximo día 4, se anuncie la exposición al público por plazo de quince días, de las cuentas de ordenación correspondientes a los ejercicios desde 1.924-25, hasta 1.933; expresando que, con arreglo a las disposiciones legales, cualquier vecino del término municipal puede presentar a ellas reclamaciones en ese plazo y en el de ocho días más.—Que simultáneamente la Comisión de Hacienda dictamine esas cuentas, en la forma que estime conveniente y siempre que cada semana vengán informadas las correspondientes a tres ejercicios por orden cronológico de más antiguas a más modernas, con el fin de que puedan ser estudiadas por los señores Concejales y, a partir de las de 1.931, censuradas por el señor Síndico.—Exponer al público tan pronto como estén terminadas, las cuentas correspondientes al ejercicio de 1.934, y someter las cuentas correspondientes a la Junta municipal a la aprobación definitiva de este Ayuntamiento, en la sesión de tres de abril, y a la provisional de la misma Corporación en sesión de diez del mismo mes las correspondientes a los cuatro ejercicios de actuación del actual Ayuntamiento.

5.º Aprobar las ampliaciones de obras propuestas por las Comisiones 1.ª y 7.ª y que hacen aumentar el presupuesto del nuevo Mercado en la suma de 97.404,40 ptas.—Que por el señor Arquitecto, de acuerdo con la contrata, se fije la fecha máxima de la obra sea entregada, dando cuenta a la Corporación para el debido conocimiento y facultar al señor Alcalde para que gestione con el contratista la admisión de más personal con el fin de demorar lo menos posible la referida entrega de la obra.

6.º No rectificar la línea de vallado del campo municipal de deportes.

7.º Autorizar al señor Arquitecto municipal para efectuar con la brigada de conservación, diversas obras de reparación de que se encuentra precisado el campo municipal de deportes, con independencia de las que se llevan a cabo actualmente por contrata.

8.º Abonar a don Juan Troyano la cantidad de 144,61 ptas. diferencia a su favor por la construcción de zócalos de azulejos en el jardín de la Alhambra.

9.º Autorizar a don Fermin Hoyos Barquin para que pueda adaptar a café restaurante el local número 5 de la calle Libertad.

10. Autorizar a don Salvador Fernández Ayora, para que pueda construir un grupo de cuatro viviendas en la parcela de su propiedad sita en la barriada de la Prosperidad.

11. Autorizar a don Martín Solá Claramunt Apoderado de la Compañía Española de Fomento en Africa S. A. para que pueda edificar un chale en los terrenos de que dicha Compañía es concesionaria en la carretera de la Puntilla, siempre que la Compañía renuncie a percibir indemnización en caso de expropiación o por caducidad o rescisión de la concesión hecha a favor de la citada Compañía.

12. Dejar pendiente tasación efectuada por el señor Arquitecto municipal de la finca propiedad de doña Mery Coriat, sita en las calles Sargentos Mena y Blasco Ibañez, que asciende a la suma de 5.645,35 pesetas hasta que la Sra. Coriat manifieste si está dispuesta a edificar en el solar resultante en que plazo.

13. Adquirir con destino a la farmacia municipal cuatro batas blancas de trabajo, 25 paños de 0'60×0'60 y seis tohallas, cuyas prendas se adquirirán al mismo señor que efectuó análogo suministro a la Clínica de Urgencia.

14. Conceder a doña María Carrasco Herrera una indemnización de 250 pesetas, por los muebles y enseres que le han sido quemados con motivo de fallecimiento de su esposo de enfermedad contagiosa.

15. Ampliar en 15 días el tratamiento de corrientes eléctricas que les fueron concedidas a la niña Isabel García Millán.

16. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a un hijo del vecino pobre, Antonio Mando Revá.

17. Conceder tratamiento de diatermia a la esposa del vecino pobre Diego Maldonado.

18. Conceder una sección de corrientes eléctricas a la enferma pobre Isabel Trujillo González.

19. Conceder un tratamiento de veinte sesiones de corrientes eléctricas a un hijo del vecino pobre, José Díaz.

20. Conceder una faja de goma, cuyo valor es de 16 pesetas a la vecina pobre María Lladó Talledo.

21. Desestimar escrito en que Isabel López Márquez solicitaba un par de medias de goma, en atención a que la correspondiente receta no viene firmada por Médico de la Beneficencia municipal.

22. Adjudicar definitivamente el vallado de un solar propiedad de este Ayuntamiento en la calle

de Peligros, a don Francisco González Martín, que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de novecientas ochenta y cinco pesetas.

23. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de la Casa M. Fernández Benitez S. L. que ofrece una máquina «Underwood» por el precio de mil doscientas pesetas, de las que habrá de descontarse la suma de doscientas pesetas que ofrece por la usada, marca «Continental» actualmente en el Juzgado.

24. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el señor Alcalde a favor de los señores D. Miguel Vila, Parrés y Alcalá e Imprenta Africa, de distinto material de escritorio para las dependencias municipales.

25. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don Cándido Orbañanos Mata, que se compromete a efectuar las obras de reforma del primer trozo del Parque de San Amaro, por la cantidad de veintinueve mil doscientas veintinueve pesetas, veinticinco céntimos.

26. Imponer al guarda nocturno del Cementerio Miguel Guerrero González veintidós días de suspensión de empleo y sueldo por embriaguez y falta a su servicio.

27. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de 333.930,60 pesetas, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

28. Prestar conformidad a Moción del señor Alcalde en la que propone efectue un concurso para el traslado, instalación, arreglos de carpintería, etc. de una de las dos casetas situadas en la mesetas superior de la Plaza de Azcárate y que ha de ser destinada a caseta de vigilancia y cobro de los arbitrios de entrada.

29. Satisfacer el importe del palco para el baile del Sindicato de periodistas, así como facultar al señor Alcalde para que abone un palco para el baile del «Defensor de Ceuta» si se remite a la Corporación.

30. Abonar a don Antonio Franco el importe de las obras de demolición de la casa núm. 38 de la calle García Hernández, así como devolverle la fianza que impusiera para responder de su gestión.

31. Recluir en el Manicomio de Cádiz a la presunta alienada María Pajares Pajares.

32. Aprobar el informe del señor Interventor y en su consecuencia abonar del Capítulo general de obras las de pavimentación de diferentes calles de esta ciudad. —Que las expresadas obras se efectúen por la administración y sujetándose los siguientes presupuesto Giner de los Rios, tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas; Blasco Ibáñez, cinco mil setenta y una pesetas; Sargento Mena, Pasaje de Mina y complementarias siete mil novecientas sesenta y seis pesetas cuarenta céntimos; Linares, ocho mil ochocientos treinta y tres pesetas, diez

céntimos y Ramón y Cajal, seis mil doscientas treinta y una pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de servir de base al concurso para la adquisición de setenta mil adoquines y mil metros lineales de bordillo para las indicadas pavimentaciones.

33. Hacer uso del artículo 15 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1.924, y, en su virtud expropiar, además de la anchura prevista en el plano oficial de alineaciones para la acera de los impares de la calle Camoens, una faja paralela y adyacente a la misma de veinticinco metros de anchura.—Nombrar una ponencia compuesta por el miembro de la Comisión de Obras, don José Mollá y los Sres. Secretario y Arquitecto municipales, para que redacten la Ordenanza especial con objeto de regular las construcciones en expresada vía, la cual será elevada al Ayuntamiento previo informe de la Comisión 1.ª—Incoar los expedientes de expropiación de las casas números 1, 3, 5 y 7, conforme a los planos formulados por la Oficina de Obras municipales, así como los de las demás que vayan despachándose por la indicada dependencia.

34. Quedar enterado de liquidación de la Delegación local del Consejo del Trabajo y retirar los muebles que existían en dicho organismo, ya disuelto.

35. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta 2 de marzo de 1.935.

El Secretario,
A. Meca.

3813

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 15 de marzo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde: Don José Victori Goñalons.—Concejales: Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Sánchez Molinillo, don Luis García Rodríguez, don Juan Arroyo Tornero, don José Baeza Huesca, don Demetrio Casares Vázquez, don José Mollá Nogueroles.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Tomar en consideración Moción del Teniente de Alcalde señor Mena en la que se solicita

se le conceda al niño Laureano Palacios, ciego de nacimiento, una libreta de los Provisores del Porvenir.

2.º Desestimar escrito de don Pedro Díaz, solicitaba construir una cocina en el Foso de San Felipe, en atención a estar prohibidas en dicho Foso toda clase de construcciones.

3.º Nombrar encargado del Archivo y biblioteca de este Ayuntamiento a don Gabriel Benítez Moreno, con el haber que disfruta como Auxiliar de escuelas la gratificación de mil pesetas anuales, consignadas en el presupuesto para tal cargo en la partida 26 art. 1.º, Capítulo VI.

4.º Conceder tratamiento de quince sesiones de diatermia al vecino pobre, don José Jiménez Medina.

5.º Conceder unas gafas, por valor de treinta y ocho pesetas a la esposa del vecino pobre don Marcelino Tejela Valverde.

6.º Conceder un socorro de cien pesetas al vecino pobre don Lorenzo Benavides Martín, para que pueda proceder al arreglo de su embarcación averiada en uno de los últimos temporales y cuya cantidad se le entregará cuando acredite haber arreglado la embarcación mencionada.

7.º Conceder una faja para hernia a la vecina pobre doña Antonia Lavado Fortes

8.º Designar al Presidente de la Comisión 1.ª, don José Más de la Rosa, y en caso de que no pueda asistir al Presidente accidental de la dicha Comisión, don Antonio Mena López para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para la construcción de una estación central de autobuses.

9.º Designar al señor Presidente de la Comisión 1.ª don José Más de la Rosa y como sustituto a don Antonio Mena para que forme parte de la Mesa que presidirá la subasta para la obra de construcción de garage y almacenes municipales

10. Designar al Teniente de Alcalde, don José Más de la Rosa, Presidente la Comisión 1.ª y en caso de que no pueda asistir que le sustituya el también Teniente de Alcalde y Presidente accidental de la dicha Comisión don Antonio Mena López, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para la urbanización de la Plaza de Azcárate.

11. Designar para que forme parte de la Mesa del concurso que se celebrará para adquisición de un automóvil para la Corporación, al Presidente de la Comisión 6.ª don Luis García Rodríguez, al que se faculta para que designe el Vocal de la Comisión que ha de sustituirle en caso de que no pueda asistir a dicho acto.

12. Construir nueve urnas para las nuevas secciones del Censo electoral.

13. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

14. Que queden sobre la Mesa hasta la sesión próxima y que por el señor Mena se traiga, relación de las luces que no arden, factura de la Empresa de Alumbrado eléctrica por el suministrado a este Ayuntamiento para la población y barriadas en los meses de enero y febrero.

15. Reiterar las peticiones hechas anteriormente al ministerio de Instrucción Pública de creación de centros docentes en esta Ciudad y en cuanto a la Escuela de Formación profesional que pase a estudio de la Comisión 2.ª

16. Que se reúnan todos los señores Concejales a fin de estudiar el asesoramiento al señor Diputado para defender una enmienda a la Ley municipal relativa al régimen económico de este Ayuntamiento; facultándose al señor Alcalde y Comisión 5.ª para que designen los señores que han de ir a Madrid a dicho asesoramiento.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

Ceuta 16 de marzo de 1.935.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 22 de marzo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
—Concejales. don Luis García Rodríguez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mala, don Antonio Mena López, don Francisco Sánchez Molinillo, don José Mollá Noguero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima facturas de la Empresa de Alumbrado Eléctrico correspondiente a los meses de enero y febrero.

2.º Aprobar la hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto municipal de la casa números 1 y 3 de la calle de Camoens, que asciende a la suma de 132.778, 30 pesetas condicionándose esta aprobación en el sentido de que no se volverá sobre ella, a no ser que aparezca un acuerdo que deba existir y por el que se comprometieron los propie-

arios del inmueble citado a no percibir indemnización por las mejoras introducidas en el mismo y debiendo separarse por el señor Arquitecto, dentro de la dicha finca la parte propiedad de los Señores Raggio de la correspondiente a don José Guillén Toril.—Prestar aprobación a la hoja de valoración de la casa número 7, ascendente a la suma de 3.856,45 pesetas y que se dé conocimiento de estas valoraciones a los respectivos propietarios en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 109 del Reglamento de Obras y servicios municipales.

3.º Aumentar al tanto por ciento de beneficio industrial e invitar al contratista de las obras de pavimentación del Pasaje del Recreo a que realice el acerado con la baja obtenida en la subasta y caso de que no acepte esta proposición que se saquen a concurso la nueva obra.

4.º Llamarse la atención al señor Arquitecto municipal con el fin de que se estudien bien los presupuestos al objeto de no tener que hacer ampliaciones de obra.

5.º Aprobar la valoración que la faja de terreno que cede don José Bolorino a vía pública hace el señor Arquitecto municipal y por tanto abonar al citado señor Bolorino la cantidad de mil cuarenta y cinco pesetas y prestar aprobación al informe emitido por la Comisión 1.ª, aunque condicionando la conceción del permiso a que el señor Bolorino se comprometa a empezar el edificio en plazo no superior a seis meses.

6.º Autorizar a don José Vega Vega para que pueda construir una vivienda económica en la parcela número 107 del campo exterior.

7.º Autorizar a don Indalecio Hernández Jiménez, para que pueda construir una vivienda económica en terreno de su propiedad de la parcela 107 del campo exterior.

8.º Proceder a la corta de cinco eucaliptus en el jardín de San Amaro que impiden se realice conforme al proyecto la obra que ha sido adjudicada para reforma del primer trozo del referido jardín.

9.º Desestimar escrito en que varios vecinos de la calle Villacampa solicitaban el picado de los adarques de la calle citada en atención al nulo tránsito de caballerías por la calle mencionada.

10. Prestar aprobación a la hoja de valoración de la casa número 22 de la calle García Hernández, propiedad de los Sres. Herederos de Gómez Marcelo y que asciende a la suma de doce mil ochocientos treinta y siete pesetas.

11. Efectuar por administración las obras de pavimentación correspondientes al cambio de rasante de parte de las calles Jádenes y Sagasta y aprobar el presupuesto de la obra que asciende a la suma de cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

12. No adquirir una palmera que ofrecía doña Dolores Aguilar.

13. Aprobar propuesta de la Comisión 1.ª en la que se solicita se estudie por el señor Arquitecto municipal la instalación de nuevo alumbrado en la Plaza de Azcárate.

14. Abrir una libreta de cuota mensual por valor de cinco pesetas al niño ciego Laureano Palacios Rodríguez, y cuya cantidad se satisfará con cargo al Capítulo 9.º, artículo 7.º, partida 1.ª del vigente presupuesto.

15. Desestimar escrito en que don Emilio Martín Luque solicitaba ser trasladado de la escuela de Benzú a la de Pí y Margall.

16. Desestimar escrito en que don José Requena Ruíz, solicitaba pasaje hasta Madrid, en atención a no estar incluido en el padrón de beneficencia.

17. Remitir a las escuelas nacionales el material que existe en el Consejo del Trabajo entidad que ha sido disuelta y adquirir el que hace falta caso de no haber todo el necesario.

18. Aprobar cuentas del Hospital de la Cruz Roja, que ascienden a 536 pesetas las radiografías y a 13.765, 50 pesetas las estancias.

19. Celebrar concierto, desde 1.º de enero del corriente año, con los periódicos locales «Defensor de Ceuta», y el «Faro de Ceuta» que se comprometen a publicar cuantos anuncios necesite esta Corporación, por la cantidad mensual de ciento veinticinco pesetas y doscientas setenta y cinco respectivamente; cobrando los anuncios de subasta o concursos cuyo tipo exceda de diez mil pesetas directamente de los adjudicatarios, y celebrándose este concierto por el actual año 1.935.

20. Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima informe que emite la Comisión 5.ª en escrito de los Sres. Alfón y Compañía y don José Hassan que solicitan acogerse a los beneficios que disfruta la Sociedad Ibarrola por introducción de mazout.

21. Aprobar en principio el padrón de vitrinas, que asciende a la suma de mil ciento ochenta y ocho pesetas, exponerlo al público por plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones y pasarlo a la Comisión 5.ª para su revisión.

22. Aprobar en principio los padrones de inspección de fondas, hoteles y casas de dormir, que asciende a la suma de 3.936 pesetas; el de casinos y círculos de recreo que importa 4.995 pesetas; el de depósitos de gasolina que asciende a la suma de 7.500 pesetas; el de patentes de bebidas que importa 50.870 pesetas y el de miradores que importa diez mil quinientas cincuenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos, exponerlos al público a los efectos de reclamaciones por plazo de 15 días y pasarlos a la Comisión 5.ª para su revisión.

23. Aprobar los extractos de los adoptados

por la Corporación durante el pasado mes de febrero.

24. Abonar a los Sres. Parrés y Alcalá el importe de los presupuestos ordinarios para el actual ejercicio, que asciende a la suma de 1 850 pesetas; rectificar la factura en el sentido de que han sido 150 y no 125 los ejemplares entregados y devolver a los citados señores la fianza que impusieron para responder de su gestión.

25. Que por el señor Arquitecto se haga la valoración del edificio denominado «San Amarito» y autorizar al señor Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para llegar al fin propuesto.

26. Ver con satisfacción la labor llevada a cabo en su reciente viaje a Cádiz por el Secretario de la Corporación para conseguir la pronta aprobación de los presupuestos de la estación de autobuses y Parque para el servicio de contra incendios, garage y almacenes municipales.

27. Quedar enterado del oficio del Ilmo. Señor Director General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística en el que se accede a la petición hecha en sentido de que la comisión comprobadora del Censo electoral prorrogue su misión hasta tanto terminen sus trabajos, debiendo entregarse por este Ayuntamiento al Jefe de la Comisión, semanalmente y por anticipado el importe de sus dietas.

28. Satisfacer el descubierto de 489 pesetas dejadas con motivo del fallecimiento del Guardia municipal, don Antonio Toser y pasar el oficio al señor Interventor por si pudiera cargarse a la partida de socorros o a Imprevistos.

29. Nombrar Guardia municipal en la única vacante que existe a Juan Muñoz Vázquez y como caso especial y teniendo en cuenta que solo quedaría un aspirante sin colocar, no amortizar ninguna de las tres primera vacantes que se produzcan.

30. Aprobar el endoso que hace don Pedro Ferrán al Banco Hispano Americano a que se refieren las certificaciones siguientes: Una expedida el 23 de junio de 1.933 por un total importe de 51.732,50 pesetas; otra de 20 de diciembre de 1.933 por 428.213,68 pesetas, otra de 30 de octubre de 1.934 por 408.644,71 pesetas, otra de 2 de febrero de 1.935 por un total de 51.463,53 pesetas y por último, otra de la misma fecha 2 de febrero de 1.935 por la cantidad total de 30.433,48 pesetas. En total importan novecientas setenta mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con noventa céntimos, deduciendo de su importe la sumas a que asciendan la fianza definitiva y las abonadas a cuenta hasta la fecha del acuerdo, lo que se justificará mediante certificación que expedirá la Intervención municipal; transfiriéndose los expresados créditos al Banco Hispano Americano que los percibirá en los plazos y condiciones determinados en el contrato

existente entre el señor Ferrán y el Ayuntamiento.

31. Informar favorablemente instancia de la Cámara de Comercio elevada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en súplica de exención del impuesto de transportes sobre aquellas mercancías declaradas para transbordo en Ceuta.

32. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

33. Rogar a la Compañía Transmediterránea contrarreste la labor que está efectuando en la Zona francesa la Compañía Bland, y que por el Comité de Turismo, se organice un sistema de propaganda a favor de nuestro puerto.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 10 minutos.

Ceuta 23 de marzo de 1.935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

8813

Sesión ordinaria de segunda citación del día 29 de marzo de 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.—Concejales.—Don Ricardo Chacón Pineda, don José Mollá Noguero, don Luis García Rodríguez, don José Más de la Rosa, don Francisco Sánchez Molinillo, don Demetrio Casares Vázquez, don Juan Arroyo Ternero, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio Mena López, don José Baeza Huezca, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Pasar a la Comisión los datos facilitados por el señor Mena para que en las próximas facturas de la Empresa de Alumbrado Eléctrico se efectúen la rebaja, si ello es posible de las luces que han permanecido apagadas durante algún tiempo.

3.º Aprobar informe de la Comisión 5.ª y, en su consecuencia, manifestar a don José Hassan que el Ayuntamiento le hará análoga concesión a la de la Casa Ibarrola en el momento en que termine la instalación de depósitos que pretende efectuar y pueda hacer uso de ella; y en cuanto a los señores Alfón y Compañía que manifiesten el número de toneladas que se comprometen a introducir para que pueda hacerse igual concesión.

4.º Aprobar informe del señor Arquitecto municipal, en escrito de don Julián Francisco de las

Heras, que solicita línea y rasante para edificar en la calle mina, según el cual se hace preciso expropiar una casa propiedad de los señores Heredero de Calcaño cuya valoración es de 9.527,50 pesetas, apropiándose el señor Heras una zona de terreno cuyo precio es de 2.994,20 pesetas por lo que el desembolso que habrá de hacer el Ayuntamiento es de 6.533,40 pesetas, siendo la línea señalada de trece metros noventa centímetros y la rasan a adoptar la misma que tiene la calle de Mina en prolongación de la casa de los señores García y Aguilar.

5.º Que por el señor Arquitecto se haga la valoración del trozo comprendido entre las calles Isabel Cabral, Giner de los Rios, Blasco Ibañez y Agustina de Aragón.

6.º Desestimar escrito en que don Francisco Meléndez Rodríguez, solicitaba construir una vivienda de cien metros cuadrados en un solar de la calle de Sevilla, en atención a no ser de su propiedad y sí de este Ayuntamiento el terreno citado.

7.º Conceder autorización a don Julio Peláez García, para que pueda ampliar la vivienda que posee en la calle H. número 10 de la barriada del Triunfo.

8.º Autorizar a don Carlos Morilla Herrera, para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad del Monte Hacho, debiéndosele fijar por la oficina técnica de Obras la línea y rasante a que habrá de sujetarse la edificación.

9.º Desestimar oficio del señor Arquitecto municipal y, en su consecuencia, no conceder autorización para que pueda ser ampliada con obra de mampostería la acera existente en la Plaza de Prim, delante del establecimiento denominado «Café Central».

10. Que por el señor Alcalde se invite a los abastecedores y tablajeros para tratar de ponerlos de acuerdo sobre el abono en las carnes que retiren del Matadero para sus despachos.

11. Que empiece a regir a partir de la subasta que se celebrará el día 8 del mes de abril próximo el artículo 15 del Reglamento de Mataderos en lo referente al oreo de las carnes.

12. No limitar el número de carnicerías siempre que reunan las condiciones de higiene que exige la Ley y que al inaugurarse el nuevo Mercado, se efectúe una revisión de las carnicerías existentes, suprimiéndose las que no reunan las debidas condiciones y señalando los sitios en que podrán autorizarse fuera del Mercado.

13. Prestar conformidad a informe de la Comisión 7.ª en que, aceptando otro del Administrador del Matadero, se opone a la petición de la «Unión Tablajeros» que solicitan que de las reses sacrificadas por degüello, se compense a los tablajeros con dos kilogramos por cada cuarto de res vacuna.

14. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Manuel Ordóñez Baro

que se compromete a efectuar el traslado y montaje de uno de los kioscos sitos en la Plaza de Azcárate, por la cantidad de doscientas setenta y nueve pesetas.

15. Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima expediente instruido para la adquisición de un automóvil para la Corporación.

16. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Fernández Ayora, que se compromete a efectuar la construcción de una estación de autobuses en el Paseo de Colón, por la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos noventa y nueve pesetas.

17. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Ocaña Arquero, que se compromete a efectuar las obras de reforma y urbanización de la Plaza de Azcárate de esta Ciudad, por la cantidad de nueve mil setecientos veintinueve pesetas.

18. Desestimar recurso de reposición presentado por don Diego Fernández Hernández, contra acuerdo de esta Corporación por el que se adjudicó a don Francisco Tendero el servicio de arrastre de carnes desde el Matadero y Plaza de toros a las expendedorías.

19. Conceder unas gafas a la vecina pobre doña María Campaña García.

20. Pasar a la Comisión 6.ª ruego del señor Olivencia de que se verifique un nuevo examen entre los oficiales del Ayuntamiento con el fin de que haya más personal apto para el cargo de Visitador.

21. Convalidar desde 1.º de abril del corriente año en sus empleos de arbitrios a los señores siguientes: Fieles, con el haber anual de cuatro mil quinientas pesetas: Don Fernando Carrasco Fraile, don José María Carrasco Fraile, don Antonio Villodres Lara y don Fernando Pérez Murciano.-Recaudadores, con el haber anual de cuatro mil pesetas: don Juan Bernal Carrasco, don Juan Barrientos Gómez, don Antonio Mesa Borrego, don José Puertas Fernández, don José Segovia Lozano, don Enrique Vallecillo González.-Una vacante.-Cabos con el jornal de diez pesetas diarias: don Eusebio Esteban Gil, don Gabriel Muñoz Rodríguez, don Luis Gil Santamaría y don Antonio Cabrera Pérez.-Vigilantes de plantilla, con el jornal de ocho pesetas diarias: don José Martínez Valdivia, don Miguel Illesca Rivera, don Juan Borrego Blanco, don Manuel Herrera Rodríguez, don Antonio Martín González, don Antonio Bernal Castillo, don José Pineda Benitez, don Abelardo Miquel Roldán, don Francisco Villergas Navarro, don Joaquín Rejano Ruano, don Diego Molina Arénaga, don Rafael Pedraza Lázaro, don Gonzalo García Moreno, don Francisco Carrasco Fraile, don Francisco Reina Sánchez, don Francisco Martínez Padilla, don Aurelio Arcos Martínez, don Francisco Ferrón Guerra.-

Del 19 al 27 vacantes.-Sección especial de vigilantes con jornales varios: don Juan Ramirez Richarte, con diez pesetas, don Manuel Gómez Sánchez, con diez pesetas, don Juan Borrego Fernández, con diez pesetas y don Antonio Ferrón Ramirez, con siete pesetas cincuenta céntimos. Con siete pesetas: don Eduardo García Gutiérrez, don Juan Pérez Fontanillo, don Miguel Alvarez Fuentes, don Francisco Rodriguez Narváez, don Antonio González Lara, don Manuel Martín Durán, don José Castillo Rodriguez, don Bartolomé Bohorquez López, don José Crespo Marquez, don José Morales Durán, don Federico García García y don José Torres Díaz; cuyos diez y seis jornaleros eventuales, unidos a los veintisiete antes citados de plantilla, forman el total de cuarenta y tres consignados en el vigente presupuesto.-Vigilantes moros intérpretes con seis pesetas: De plantilla: Mohamed Motjar Tarari; de la sección especial Mohamed Ben Leachi.

22. Que el vigilante núm. 1, don José Martínez Valdivia, que ha sido declarado apto para cubrir la primera vacante que de tal empleo ocurra después de cumplir 21 años, colocándose entonces delante de don Antonio Cabrera y de los que asciendan después de dicho señor Cabrera.

23. Aprobar el anteproyecto del programa de festejos, así como el presupuesto que podrá aumentarse hasta diez mil pesetas, y facultándose a la Comisión para que pueda hacer las modificaciones que estime necesarias sin rebasar la cifra fijada.

24. Pasar a informe de la Comisión 3.^a, asesorada por el infrascrito Secretario oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el que se trata de la conveniencia de que por este Ayuntamiento se invite a la Empresa de Aguas a que obtenga su concesión administrativa.

25. Aprobar comparecencia efectuada por don José Armento Velarde y, en su consecuencia abonar a dicho señor la cantidad de cuatro mil pesetas, por los locales conocidos por "San Amarito" debiendo además el Ayuntamiento abonar al inquilino la indemnización de una anualidad por la renta que satisface de setenta y cinco pesetas mensuales.

16. Conceder al señor Orbañanos, contratista de las obras de reforma del Parque de San Amaro el derribo del edificio de "San Amarito" por los materiales.

27. Prestar conformidad a comparecencia efectuada por don Salvador Fernández Ayora, contratista de las obras de pavimentación del Pasaje del Recreo, en la que se compromete a efectuar el acerado por la cantidad de mil ochocientos cuarenta y dos pesetas, sesenta y cuatro céntimos.

28. Efectuar el próximo día 1.^o de abril las pruebas de recepción del material de incendios adjudicado a don Alberto Parres Puig.

29. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

30. Que quede sobre la mesa hasta la sesión próxima la Memoria de Secretaría correspondiente al año 1932.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 30 de marzo de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del 8 de marzo de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Francisco Sánchez Molinillo, don Luis García Rodríguez, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Mena López, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Sánchez Mula, don Demetrio Casares Vázquez, don Ricardo Chacón Pineda, don José Mollá Noguerol, don José Baeza Huesca.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.^o Aprobar el apartado 1.^o de la Moción de la Comisión 4.^a relativa a los servicios de circulación y en su virtud la incorporación inmediata de los dos cabos, un guardia 1.^o y diez y seis de 2.^o para su instrucción teórica y práctica con arreglo al Código de circulación.—Aplazar, hasta tanto se vea si se consideran convenientes, la adquisición de señales luminosas automáticas.—Adquirir nuevos discos.—Instalación de teléfonos en la plaza de Prim y Mezquita, suprimiéndose el de las Heras.—Instalación de siete mapas que señalen las líneas de autobuses.—Desestimar la petición de que sean impuestas las multas en el acto, por oponerse a ello el Código de circulación, aunque proveyendo a los Guardias de cédulas de citación para hacer más rápida la tramitación del expediente e ingresar las multas que se impongan por el 75 % de su valor, quedando el 25 % restante a beneficio del guardia que denuncie la infracción.—Desestimar la construcción del refugio para el guardia encargado de la circulación en la plaza de Prim y que por la Comisión 4.^a se estudie la forma más conveniente para marcar los sitios que han de ocupar los guardias para el mejor desempeño de su cometido.—Exigir que los chóferes y cobradores de todo servicio pu-

lleven durante las horas de servicio y parada el polvo color caqui con bocamangas y cuello y gorra reglamentaria.—Facultar a la Comisión que confeccione el Reglamento por el que han de regirse los guardias de circulación:

3.º Pasar a la Comisión 4.ª prepuesta para que ajuste los minutos que han de permanecer los coches en cada parada.

4.º Aprobar el informe emitido por el señor Arquitecto municipal en 25 de febrero último, y en su consecuencia, expropiar a doña Meri Coriat la parte de finca de su propiedad sita en las calles Sacramento Mena y Blasco Ibañez y abonar su importe que asciende a la suma de cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos.

5.º Autorizar a don Alberto Parres Puig, para que pueda ampliar con un piso más la vivienda que posee en la Avenida Fermín Salvochea, en la barriada de la Prosperidad.

6.º Autorizar a don Carlos Guillén Andrés, para que pueda construir una vivienda en la parcela número 20 del Monte Hacho, de su propiedad.

7.º Que por la Comisión 1.ª asesorada por el señor Arquitecto municipal, se traiga la correspondiente propuesta sobre las condiciones de estéticas que deben reunir las construcciones del Monte Hacho.

8.º Aprobar la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal en 18 de febrero último y en su consecuencia abonar al contratista de las obras de pavimentación del trozo de calle Soberanía Nacional, comprendido entre la de González Besada y la Plaza de Azcárate, don Francisco Moreno Barroso, la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, veintiún céntimos a que dicha certificación asciende y retener por plazo de cuatro meses la fianza que dicho contratista impusiera para responder de su gestión.

9.º Desestimar escrito en el que don Diego García González solicitaba instalar un kiosco en la rinconada del Teatro Cervantes, en atención a que el lugar solicitado ha de pasar a vía pública en breve plazo.

10. Aprobar el anteproyecto presentado por el señor arquitecto municipal sobre el trazado de la nueva red de alcantarillado que se proyecta y que se abone su importe de siete mil quinientas pesetas, confirmando el acuerdo de pagar por cuenta de su importe cinco mil pesetas con cargo al presupuesto actual.—Encargar al citado señor Arquitecto la redacción del proyecto definitivo en la forma convenida, recomendándole la mayor urgencia y que inicie su trabajo por el del segundo trozo que entregará desglosado del proyecto general y en forma que se pueda ejecutar la obra aisladamente sin perjuicio del plan general.—Que por la Comisión 5.ª se estudie el presupuesto extraordinario y la dotación reglamentaria de recursos para la construc-

ción de ese segundo trozo tan pronto sea conocido su importe exacto.

11. Aplicar, en su día, el régimen de devolución de arbitrios al comerciante de esta localidad don Agustín Buades Cuesta.

12. Dar de baja en los padrones correspondientes a doña Ana Martínez Fernández, por la casa n.º 49 de la calle Soberanía Nacional y alta en los mismos al nuevo propietario de la citada finca don José López Bellido.

13. Dar de alta en el padrón de venta de bebidas a doña Carmen Cobo, por el establecimiento situado en el número 82 de la calle Carcía Hernández.

14. Dar de alta en el padrón de kioscos a don Mariano Vidal López, por el que ha adquirido en la Plaza de la República esquina a la calle de Riego.

15. Dar de baja en el padrón de espacios sin aceras, la casa núm. 4 de la calle del Espino, propiedad de don Isaac J. Bendanam.

16. Dar de baja en el padrón de paso de adoquines a don Vicente Peña Carrasco por el que tenía en el núm. 42 de la calle García Hernández, con la condición de que tendrá que dejar la acera en las mismas condiciones que antes de colocar el paso.

17. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Baltasar Gonzalez Rubio, por el establecimiento que poseía en el núm. 13 de la calle Canalejas y alta en el mismo padrón a don Antonio Vayas León, nuevo propietario del citado establecimiento.

18. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Aurelio Fernández y alta a don Ramón Fuentes, por el instalado en el núm. 36 de la calle Soberanía Nacional.

19. Dar de baja en el padrón de mesas ocho de las que don José Orihuela Jiménez tiene instalados en su establecimiento de la calle General Serano, núm. 1.

20. Dar de baja en el padrón de kioscos a don Antonio López de la Orden por el que poseía en la plaza de la República y alta en el mismo a don José Chocrón Ajuelos.

21. Declarar que los productos «Aguas cutáneas Castillo» y «Perborato dental Castillo» pertenecen a los comprendidos en la tarifa actual con el epígrafe de perfumería y productos de tocador; desestimándose por tanto el escrito de la Sociedad Limitada «Bravo de Mansilla y Monedo», que solicitaba la exención de arbitrios para dichos productos.

22. Prestar conformidad a las cantidades certificadas en concepto de intereses correspondientes financiación de las obras del mercado, en 20 diciembre de 1933 y 2 de febrero de 1935; y que en cuanto a las cantidades certificadas en concepto de 2,10 por ciento, correspondientes a la Hacienda y al Ayuntamiento, se hagan por certificaciones de obras ejecutadas en lugar de hacerlo por cobros percibidos.

23. Buscar una fórmula de avenencia entre la Diputación y este Ayuntamiento, que podría consistir en que se liqui lase la edición del Censo de 30 de noviembre de 1932, deduciendo de su importe lo ingresado en la Diputación por venta de ejemplares y respecto del Censo de 5 de noviembre de 1933, que no se ha utilizado todavía, que dicha Diputación cediese la edición al Ayuntamiento mediante el precio justo que se concertase por un representante del editor y un técnico designado por la Corporación municipal, y manifestar a don José Gómez, Administrador del Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, que retire de la circulación los dos giros puestos al cobro, toda vez que mientras no se solucione este asunto con la Diputación, no puede abonarse cantidad alguna.

24. Aprobar provisionalmente la habilitación de crédito para elecciones, importante quince mil pesetas para incrementar la partida 2.^a artículo 11, capítulo 1.^o del vigente presupuesto, y exponerla al público por plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones.

25. Reconocer a favor del Montepío de funcionarios de este Ayuntamiento un crédito de 458.31 pesetas abonadas en 1934, y otros de mil pesetas que durante el actual ejercicio tendrán que ser abonadas a doña Ramona González Peña.

26. Devolver a don Mariano Trovo Larasquito el importe de la cédula personal que satisfizo en esta ciudad, en atención a que ya la tenía expedida en Logroño, siendo incluido por error en la relación del Grupo de Regulares.

27. Declarar desierto el concurso para adquisición de impermeables para los nuevos guardias de circulación, por considerar muy elevado el precio propuesto por el único señor que ha presentado pliego; quedando en suspenso el concurso para reproducirlo en el próximo otoño, y haciéndose este año el servicio los días lluviosos con el impermeable azul de reglamento.

28. Que pase a la Comisión 6.^a con el fin de que proponga si debe ser enajenado o bien reparado para algún uso el automóvil viejo de la Corporación.

29. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Ramón Vázquez Fernández, que se compromete a facilitar los trajes para guardacalles al precio de cuarenta y siete pesetas cada uniforme.

30. No aceptar la fórmula dada por el señor Interventor y conforme con lo propuesto por el señor García, reconocer un crédito por el importe de las 6.529 raciones de pan que fueron devueltas, al Parque de Intendencia de esta Ciudad.

31. Abonar con cargo a los gastos de representación de la Corporación la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas, treinta y cuatro céntimos de diferencia entre lo existente en Caja y lo solicitado

por la Sra. Presidenta del Consejo local de 1.^a Enseñanza para pago de gratificación de adultos a aquellos Maestros que no la percibieron desde la fecha de su posesión.

32. Conceder un quinquenio de quinientas pesetas desde el día 6 del actual, al Médico de la Beneficencia Municipal, D. Manuel Muñoz Márquez.

33. Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día 6 del mes actual, al Médico de la Beneficencia Municipal, D. Manuel Zurriaga Susino.

34. Aplazar la admisión de pliegos para la subasta de los almacenes y garages municipales hasta el día 28 del actual, con objeto de que no coincida con la de la estación de autobuses.

35. Seguir abonando los gastos que ocasione la Comisión comprobadora del Censo electoral hasta la completa terminación de los trabajos y solicitar de la Dirección general de Estadística que autorice para continuar en esta Ciudad.

36. Apoyar petición de los señores Farnacéticos dirigida al Subsecretario de Sanidad en suplica de que el Colegio de la clase resida en Ceuta.

37. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Ceuta 9 de marzo de 1935.

El Secretario,

A. Meca.

Los anteriores extractos fueron aprobados en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 12 del actual —Insertése en el BOLETÍN OFICIAL.

Ceuta 13 de abril de 1935.

El Secretario,

Alfredo Meca.

3514

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE REQUERIMIENTO

El Señor Don Francisco Bocanegra y Villalba, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su Partido, por resolución de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza, tramitados en este Juzgado a instancia de doña Dolores Moyá Domínguez contra don Constantino López de Pablo y el señor Abogado del Estado y en virtud de carta orden de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, acordado, se requiera por edicto a dicha señora actora, que tuvo su domicilio últimamente en Sevilla calle Antonia Díaz número 11 (antes Zaragoza núm. 34) y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el ter-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle Canalejas número 10, para hacer efectiva la suma de ochocientas sesenta pesetas, importe de las costas causadas a su instancia en dicha Superioridad en la apelación que entabló en expresados autos, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio. Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, expido la presente en Ceuta a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

José Rodríguez.

131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con las demás prevenciones legales.

Ceuta 15 de Abril de 1935.

Francisco Bocanegra.

Ante mí.

José Rodríguez.

8508

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Por el presente se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días una casa-habitación del campo exterior de esta plaza, sitio camino del Serrallo, hoy Barriada de Hadú, su frente en calle propiedad particular y servicio común, señalada con la letra D con sus linderos de autos, mide 150 metros cuadrados de los que hay edificados 83, con una planta, tasada a efecto de subasta en 12.000 ptas, saliendo por el tipo del 75 % de la primera; para cuyo remate se ha fijado en este Juzgado el día 20 de mayo próximo a las 12, previéndose a los licitadores que no se admitirán ofertas que no cubran el tipo de tasación, con la baja indicada, y que deberán depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal el 10 % al menos del valor de tasación, que el juicio-sumario de la ley hipotecaria instado por el el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra don Andrés Muñoz Gálvez en cobro de pesetas y la certificación del Registro de la Propiedad de la regla 4.ª del artículo

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	5.700 kilos
Leña	1.000 íd.
Jabón común	430 íd.

Se invita al Comercio de esta plaza que desee tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura el día seis del próximo mes de mayo a las diez horas, para que presente sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que obra en estas oficinas, que podrá consultarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Ceuta 24 de abril de 1.935.

El Comandante Jefe,
Jacobó Boza.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.